



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Obtención de sistema de firma con certificado electrónico

Secretaría General

SR-000152

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Obtención de sistema de firma con certificado electrónico
Descripción para el ciudadano	Este trámite describe la obtención de un sistema de identificación y firma con certificado electrónico por parte de cualquier ciudadano, tanto para ser configurado en el navegador de su ordenador o en su tarjeta universitaria inteligente (TUI)
Unidad organizativa responsable	Secretaría General
Unidad gestora del trámite	<ul style="list-style-type: none">● Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Aplicadas
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Estudiantes universitarios (estudios oficiales)● Otros ciudadanos● PAS● PDI

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	Disponer de un documento de identificación oficial: DNI o de NIE. Se requiere ser miembro de la comunidad universitaria de la Universidad para: - obtener certificado electrónico de la ACCV (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunidad Valenciana). - configurar el certificado en la tarjeta inteligente universitaria (TUI).				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Presencial● Electrónico				
Portal, sede o subsede	Sede Electrónica de la Universidad de Murcia - Soporte Técnico				
Enlace web del trámite	https://sede.um.es/sede/soporte/inicio.seam				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● No requiere autenticación				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Firma con certificado electrónico o tarjeta universitaria</td><td>https://sede.um.es/sede/soporte/firmaCertificado.seam</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Firma con certificado electrónico o tarjeta universitaria	https://sede.um.es/sede/soporte/firmaCertificado.seam
Título	Enlace web				
Firma con certificado electrónico o tarjeta universitaria	https://sede.um.es/sede/soporte/firmaCertificado.seam				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Presencial, Electrónico
Descripción	<p>La Universidad de Murcia (UM) dispone de varias alternativas para la obtención de un sistema de identificación y firma con certificado electrónico, a partir de los acuerdos con los dos siguientes prestadores de servicios de certificación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM): para emisión de certificados electrónicos FNMT de Persona Física- Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV) de la Comunidad Valenciana: para emisión de certificados electrónicos ACCV de Ciudadano en soporte software. <p>Por lo que la Universidad de Murcia es Autoridad de Registro de estos dos tipos de certificados electrónicos, y por tanto dispone de las siguientes Oficinas de Registro para realizar las tareas de acreditación e identificación de los solicitantes y de emisión, revocación y renovación de los certificados</p> <p>a) Para certificados FNMT:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro General: Campus de La Merced - Edificio Rector Loustau.- SIU: Campus de La Merced - Edificio Rector Loustau.- Registro Auxiliar: Campus de Espinardo - Edificio Rector Soler (nº18).- Centro de Atención a Usuarios (CAU) de ATICA (Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas): Campus de Espinardo - Edificio ATICA (nº 33). <p>b) Para certificados ACCV:</p> <ul style="list-style-type: none">- Centro de Atención a Usuarios (CAU) de ATICA (Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas): Campus de Espinardo - Edificio ATICA (nº 33). <p>En función del tipo de certificado y del colectivo al que va dirigido (Ciudadano o Comunidad universitaria de la Universidad de Murcia), las alternativas que ofrece la Universidad de Murcia para la obtención del certificado electrónico son las siguientes:</p> <p>a) PROCEDIMIENTO PRESENCIAL DE OBTENCIÓN DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO ACCV DE CIUDADANO EN SOPORTE SOFTWARE PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA:</p> <p>:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El solicitante, con documento de identificación, acude al CAU de ATICA, que es la Oficina de Registro de la UM para certificados electrónicos ACCV.2. En el CAU de ATICA se acredita la identidad del solicitante, y una vez acreditada, el gestor solicita n certificado electrónico en la Sede Electrónica de la ACCV. Para ello, el gestor comprueba en dicha Sede si el solicitante ya dispone de un certificado electrónico ACCV anterior y vigente, en ese caso se revoca el anterior certificado electrónico y se procede a solicitar uno nuevo.3. El gestor del CAU de ATICA imprime el documento justificante de emisión del certificado, que el solicitante firma de forma manuscrita y se entrega una copia del mismo al solicitante.4. El solicitante recibe un documento en papel con una dirección electrónica y un código de verificación para la descarga del certificado.5. Finalmente, con la información recibida, el solicitante descarga del certificado en equipo/ navegador y/o fichero. <p>Ver más información sobre la emisión de certificados electrónicos ACCV de ciudadano en soporte software en la siguiente dirección electrónica de la Sede Electrónica de la ACCV: https://www.accv.es/ciudadanos/certificados/certificados-en-soporte-software</p>

b) PROCEDIMIENTO ONLINE DE OBTENCIÓN DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO FNMT DE PERSONA FÍSICA PARA CUALQUIER CIUDADANO:

1. El solicitante solicita de forma online (telemática) en la Sede electrónica de la FNMT (<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>) el certificado indicando: DNI, primer apellido y correo electrónico. Para los miembros de la comunidad universitaria de la UM, este paso puede ser también realizado de forma asistida por el operador de zona correspondiente.
2. El solicitante recibe en el correo electrónico indicado un código de solicitud.
3. Con el código de solicitud recibido y documento de identificación, el solicitante se presenta ante una Oficina de Registro de la UM para certificados FNMT.
4. En la oficina se acredita la identidad del solicitante, y se gestiona la petición en la Sede Electrónica de la FNMT. Desde la oficina se firma electrónicamente el justificante de emisión del certificado.
5. El solicitante recibe un correo electrónico con la información para la descarga (dirección electrónica de descarga)
6. El solicitante acude al mismo equipo y navegador en el que solicitó el certificado para descargarlo siguiendo las instrucciones que establece la FNMT. Para los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Murcia, este paso puede ser también realizado de forma asistida por el operador de zona correspondiente, quien, además de instalar el certificado en el mismo equipo/navegador donde se realizó la solicitud, descargara el certificado en un fichero protegido con contraseña.

c) PROCEDIMIENTO PRESENCIAL DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO FNMT DE PERSONA FÍSICA PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. El solicitante acude, con documento de identificación, al CAU de ATICA, que es Oficina de Registro de la UM para certificados FNMT, pudiendo aportar un equipo para la instalación del certificado.
2. En el CAU de ATICA se acredita la identidad del solicitante, y una vez acreditada el gestor, desde el equipo del solicitante o del equipo del CAU de ATICA, gestiona la solicitud del nuevo certificado para el solicitante en la Sede Electrónica de la FNMT, indicando su DNI, primer apellido y correo electrónico.
3. El solicitante recibe en el correo electrónico con un código de solicitud.
4. Con el código de solicitud, en el CAU de ATICA el gestor gestiona la emisión del certificado en la Sede Electrónica de la FNMT y firma electrónicamente el justificante de emisión del certificado.
5. El solicitante recibe un correo electrónico con información para la descarga (dirección electrónica de descarga)
6. En el CAU de ATICA el gestor, realiza la descarga del certificado desde el mismo equipo donde se realizó la solicitud de la siguiente forma:
 - 6.1. Desde el equipo del solicitante: el gestor descarga e instala el certificado en el equipo/navegador y en fichero protegido con contraseña.
 - 6.2. Desde el equipo del CAU de ATICA: el gestor descarga y almacena el certificado en la TUI del solicitante.

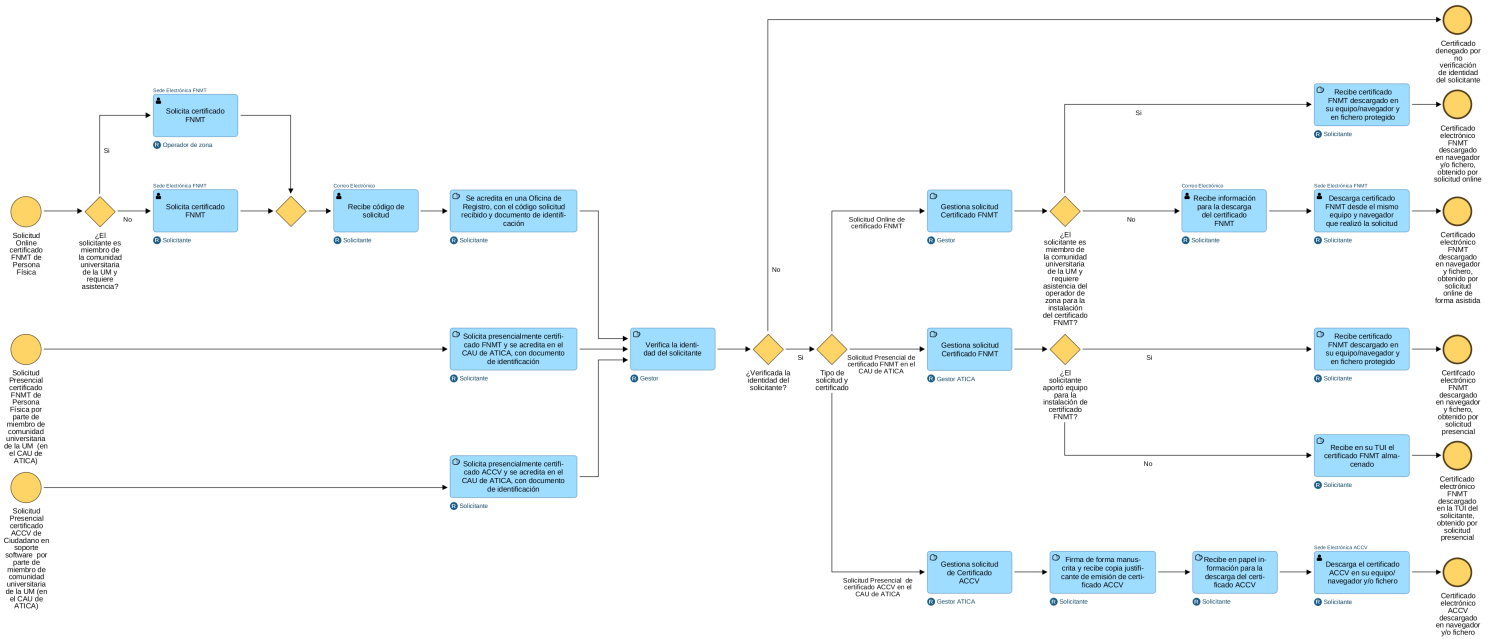
NOTA: Cuando el solicitante acuda a una Oficina de Registro, para su acreditación deberá aportar como documento de identificación lo siguiente:

- Ciudadanos de nacionalidad española: DNI o pasaporte o carné de conducir
- Ciudadanos extranjeros: NIE junto con el pasaporte

5.- Documentación a presentar por el interesado

No hay documentos a presentar por el interesado.

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Otros
Comunicación de final del trámite	
Normativa	

8.- Datos personales

Categoría/Dato personal	Obligatorio	Interesado	Obtenido de la UMU	Obtenido de otras entidades	Se cede a otras entidades
Identificativos/ Documento identificativo: NIF, NIE o Pasaporte	Si	Si	No	No	No
Identificativos/ Nombre y apellidos	Si	Si	No	No	No
Identificativos/ Dirección	Si	Si	No	No	No
Identificativos/ Ciudad	Si	Si	No	No	No

Otros datos personales tratados	No disponible
---------------------------------	---------------

9.- Estados de tramitación

No se ha definido ningún estado de tramitación.